



Sultepec, Estado de México; a 5 de marzo de 2025.

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
PRIMER REGIDOR	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	
SEGUNDA REGIDORA	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	
TERCER REGIDOR	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
CUARTA REGIDORA	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	
QUINTA REGIDORA	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	
SEXTO REGIDOR	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
SÉPTIMA REGIDORA	P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS	

ATENTAMENTE

LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Sultepec, Estado de México; a 6 de marzo de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
PRIMER REGIDOR	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	
SEGUNDA REGIDORA	L.A.E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	
TERCER REGIDOR	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
CUARTA REGIDORA	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	
QUINTA REGIDORA	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	
SEXTO REGIDOR	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
SÉPTIMA REGIDORA	P.A.E. DAFNE NAVARRO CASAS	

ATENTAMENTE

LIC. EN D. ~~HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA~~
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO, PARA CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 28; DAREMOS INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ; PARA ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIE SU NOMBRE.

01	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
02	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SINDICA MUNICIPAL	X
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	PRIMER REGIDOR	✓
04	L.A.E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	SEGUNDA REGIDORA	✓
05	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	TERCER REGIDOR	✓
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	CUARTA REGIDORA	✓
07	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	QUINTA REGIDORA	✓
08	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	SEXTO REGIDOR	✓
09	P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS	SÉPTIMA REGIDORA	✓

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON



FALTA JUSTIFICADA DE LA SINDICA MUNICIPAL, LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE **QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGAR EL PUNTO QUE CORRESPONDE EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL **SEGUNDO PUNTO**, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES SU APROBACIÓN PARA LA **DISPENSA** DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y PREGUNTA, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFIESTE, AL NO HABER MAS COMENTARIOS LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIA: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO**, ES EL RELATIVO A EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE PLANTEA.

Margarita Álvarez Hernández
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ACUERDO

ÚNICO.- HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA NOVENA SESIÓN DE ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EXPRESA, POR LO ANTERIOR, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**; ES OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ADMINISTRAR SU HACIENDA PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA; EFICACIA Y HONRADEZ, PARA ASEGURAR SU USO EXCLUSIVO EN LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS PARA LOS QUE ESTÉN DESTINADOS, QUE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE SU ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZARSE BAJO LOS PRINCIPIOS REFERIDOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN REGISTRO, CONTROL, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ADECUADOS DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO.

EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO, LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO ESTATAL, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

QUE LOS LINEAMIENTOS DE MÉRITO, CONSIGNAN LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR EN CADA ENTIDAD FISCALIZABLE, UN COMITÉ DENOMINADO "COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES" CUYA FUNCIÓN ES: REALIZAR EL ANÁLISIS,



ADOPCIÓN DE CRITERIOS, MEDIDAS EFICACES Y OPORTUNAS PARA MANTENER LA CONCILIACIÓN DE LOS INVENTARIOS CON LOS REGISTROS CONTABLES.

DICHO COMITÉ DEBERÁ INTEGRARSE CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CARGOS QUE EN SEGUIDA SE MENCIONAN:

- I. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE;
- II. EL CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO;
- III. EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL;
- IV. EL TESORERO MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL; Y
- V. EL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CON FUNCIÓN DE VOCAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA POREL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SULTEPEC, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE
MTRO. ARIEL CAMPUZANO DÍAZ CONTRALOR MUNICIPAL	SECRETARIO EJECUTIVO

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL
LIC. EN D. EDMUNDO GARCÍA PRAXEDIS TESORERO MUNICIPAL	VOCAL
P.D. ELÍAS MORALES BARRERA DIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y/O DILIGENCIAS QUE LE IMPONEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS A EFECTOS DE QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, INICIEN LOS TRABAJOS O DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, Y DE SER APROBADO, LLEVAR A ACABO LA TOMA DE PROTESTA ESTATUTARIA, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SULTEPEC.



EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EXPRESA; CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 PÁRRAFO TERCERO, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES IX-BIS Y XLII, 147-A, 147-B, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO MÉXICO; 13 FRACCIONES XXIV Y XXV; 28 FRACCIÓN XXII Y 117 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 Y 2 DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; UNA VEZ PUBLICADA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; POR LO ANTES EXPUESTO, PRESENTO AL PLENO, LA PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A LA LIC. EN D. GLORIA ISABEL BARRERA MACEDO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 Y DE SER APROBADA, LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA ESTATUTARIA.

CONTINUANDO CON EL PUNTO EN REFERENCIA, SE INFORMA AL PLENO QUE UNA VEZ APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, LA INTEGRACIÓN É INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SULTEPEC, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, SE LLEVARA A CABO LA TOMA DE PROTESTA ESTATUTARIA A DICHO COMITÉ.

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ
MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE
LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
JOVANNY DÍAZ RÍOS COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO
L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS SÉPTIMO REGIDOR	VOCAL
ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN	VOCAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
ALFONSO DÍAZ JIMÉNEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL
MIGUEL ÁNGEL MEJÍA PEÑALOZA DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y DE GOBERNACIÓN	VOCAL
C. EVELYN ARELI VALENCIANO OCAMPO	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
C. JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ	DELEGADO

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A LA LIC. EN D. GLORIA ISABEL BARRERA MACEDO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS, LA PRESENCIA DE LIC. EN D. GLORIA ISABEL BARRERA MACEDO, PARA QUE TOMA LA PROTESTA DE LEY.

TERCERO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS, AL C. JOVANNY DÍAZ RÍOS, L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO, P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS, ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN, ALFONSO DÍAZ JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL MEJÍA PEÑALOZA, EVELYN ARELI VALENCIANO OCAMPO Y JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ; INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY.

CUARTO.- INFÓRMESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LO CORRESPONDIENTE.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL SEXTO PUNTO, ES EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.

ASÍ MISMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES, QUE TODA VEZ, QUE, AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ QUE EL SÉPTIMO PUNTO, ES REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, DECLARA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO
PRIMER REGIDOR**

**L. A. E. DOMINGA ARELLANO
LUCATERO
SEGUNDA REGIDORA**

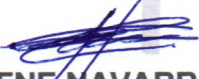


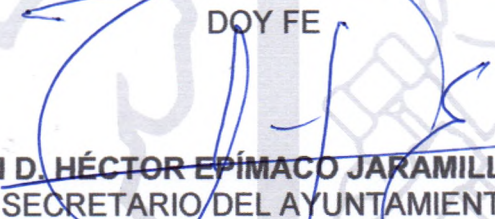

TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR
TERCER REGIDOR


C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR
CUARTA REGIDORA


TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL
MARTÍNEZ
QUINTA REGIDORA


MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ
GARCÍA
SEXTO REGIDOR


P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS
SÉPTIMA REGIDORA


DOY FE
LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO